

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000094

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001318

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
580306 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento								
03/02/2026	0000000125	894700040060	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 yd COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
03/02/2026	0000000125	894700040061	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 YD COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
03/02/2026	0000000125	894700040062	HILO DE POLIESTER 40/2 X 5000 YD COLOR CELESTE	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700010118	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL N° 16	Ciento	0.00	0.00	2.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700010140	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL N° 14	Ciento	0.00	0.00	2.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700070099	TIZA DE SASTRE	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700080045	TELA BRAMANTE X 1.60 m DE ANCHO	Metro	0.00	0.00	180.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700080167	TELA BRAMANTE X 1.60 m DE ANCHO COLOR CELESTE	Metro	0.00	0.00	180.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700080169	TELA BRAMANTE X 1.60 M DE ANCHO COLOR BLANCO	Metro	0.00	0.00	180.00	0.00
03/02/2026	0000000125	895700110007	ELASTICO DE 1 cm X 100 m	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad